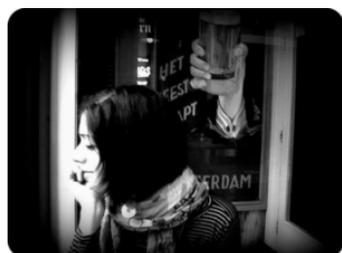


Pandemia y femicidios en Argentina: violencia de género durante la cuarentena



María Ximena

Desde que el 20 de marzo el presidente argentino Alberto Fernández decretara el aislamiento social preventivo y obligatorio para contener el avance del Covid-19, se incrementaron en todo el país tanto las denuncias por violencia de género como los femicidios. El Observatorio Adriana Marisel Zambrano, de la asociación civil La Casa del Encuentro, reveló que se produjeron doce femicidios entre el 20 de marzo y el 2 de abril, es decir, en los primeros catorce días del aislamiento. Hasta el 16 de abril la misma ONG señalaba que veintiún mujeres habían sido asesinadas, y que en doce de los casos existía un vínculo de pareja con el asesino. De las veintiún víctimas, cuatro fueron asesinadas a golpes, seis apuñaladas, dos ahorcadas, tres incineradas, dos baleadas y una estrangulada, entre otras causas. Además, ocho de ellas fueron atacadas en sus propias casas, cinco en la vivienda que compartían con el femicida y dos en la vía pública, mientras que una fue encontrada en un acantilado.

“ **La epidemia demuestra que, en el interior del espacio doméstico, muchas mujeres se ven forzadas a convivir con sus maltratadores y potenciales asesinos** ”

Cuando fuera de las casas impera el temor al virus -si bien Argentina adoptó medidas tempranas para evitar la saturación del sistema sanitario-, la epidemia demuestra una vez más que, en el interior del espacio doméstico, muchas mujeres se ven forzadas a convivir con (o a vivir peligrosamente cerca de) sus maltratadores y potenciales asesinos. Un problema real, es entonces, cómo ayudar a las víctimas y a sus hijos en estos casos. Debemos preguntarnos de qué manera se puede evitar esta situación en otra emergencia y qué refugios pueden implementarse para brindar un rápido auxilio a las víctimas. Las características del encierro en una situación de violencia familiar pueden parecerse trágicamente a una situación de secuestro.

Esta violencia de género se mezcla, a su vez, con otros casos de violencia institucional habituales en los que las mujeres son, como siempre, doblemente víctimas. Un ejemplo de esta doble violencia en el marco del confinamiento fue el denunciado ante el Ministerio Público de la

Defensa (MPD) de la Ciudad de Buenos Aires y recogido por el diario Página 12 el 17 de abril pasado. Si bien el gobierno nacional habilitó a que mujeres y personas LGBTQ+ puedan salir de sus casas, en solitario o acompañadas de sus hijos y/o hijas, para denunciar situaciones de violencia en sus domicilios, las fuerzas de seguridad en muchas ocasiones les han impedido ejercer este derecho legal. Uno de los testimonios que desnuda esta violencia institucional, que también es de género, es el de una mujer que, el 24 de marzo, salió de su casa con dos hijos pequeños para radicar la denuncia ante la Oficina de Violencia Doméstica. A la salida del edificio, un oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires le recriminó que estuviese en la calle y le dijo: «*Los problemas con tu marido los arreglás en tu casa*», y la amenazó con quitarle la tenencia de los niños por ponerlos en peligro. De esta manera esta mujer no solo vio amedrentado su derecho a auxilio legal, sino que además se vio obligada a regresar al domicilio que comparte con su maltratador.

Los femicidios, lamentablemente, son sólo la forma más extrema de violencia que viven en este momento las mujeres. Existen muchas otras: las agresiones físicas, las violaciones, los maltratos físicos y psicológicos y la falta de pago de cuotas alimentarias en un momento en que los juzgados se encuentran cerrados por fería extraordinaria y solo se atienden casos de urgencia. Por supuesto, la prohibición de salir a trabajar o de ver a otras personas aumenta la falta de recursos para pedir ayuda.

A esto se suma el cierre de espacios de contención como las escuelas, en donde muchas veces los docentes pueden detectar situaciones de violencia familiar. Algo similar sucede con la suspensión de las consultas hospitalarias que no sean por emergencias o por Covid-19, puesto que en ocasiones el personal médico en las guardias toma conocimiento y denuncia rastros de violencia.

También la crisis económica y la desocupación trae como consecuencia un menor margen de posibilidad para las víctimas de dejar sus casas, puesto que muchas veces el acceso a trabajos remunerados no es fácil para ellas. Es bien sabido que, para mujeres y personas LGBTQ+, suele ser mucho más difícil acceder a una vivienda o mantener un trabajo formal, lo que los expone aun más a la violencia machista y homofóbica de estos días.

“ **Ante esta situación de alarma, se acrecienta el peligro que enfrentan las travestis y trans, además de las complicaciones para subsistencia, deben enfrentarse a la violencia policial** ”

Además, se calcula que en Argentina entre el 80% y el 90% de las travestis y mujeres trans subsiste o subsistió siendo trabajadoras sexuales. Al no poder trabajar, muchas de ellas se han quedado sin ingreso diario y, en muchos casos, se encuentra bajo amenaza de desalojo en los hoteles donde muchas habitan, en ocasiones pagando precios abusivos. Esto lo confirma al diario Infobae la activista travesti Alma Fernández en una nota de Gisela Sousa Dias del 28 de marzo. Ante esta situación de alarma, se acrecienta el peligro que enfrentan las travestis y trans, además de las complicaciones para subsistencia, deben enfrentarse a la violencia policial. Sus penurias económicas, ante esta situación, las enfrentan además a la posibilidad de quedarse sin

casa. El presidente Fernández prometió, en una entrevista en la Televisión Pública, auxiliar a esta comunidad.

“ Otra de las polémicas relacionadas con la violencia machista en el contexto de la pandemia fue la excarcelación de violadores y feminicidas

Asimismo, otra de las polémicas relacionadas con la violencia machista que tuvieron lugar en Argentina en el contexto de la pandemia fue la excarcelación de violadores y feminicidas. Dada la penosa situación sanitaria y la superpoblación que imperan en las cárceles argentinas -que dieron lugar a numerosas protestas y motines en todo el país, incluso en la propia cárcel situada en el barrio de Devoto en la capital-, las autoridades judiciales determinaron que se conceda prisión domiciliaria a algunos condenados por delitos menores o que estuvieran cerca de terminar sus condenas. Sin embargo, la prensa informó de casos de condenados por violación, abuso sexual o femicidio que habían obtenido este beneficio. La ministra de Justicia, Marcela Losardo, declaró el 1 de mayo ante la cadena televisiva TN que “hubo errores” en esta decisión del Poder Judicial, pero desvinculó al gobierno de responsabilidad en estas liberaciones, tal como se había sugerido. En medio de este conflicto circularon también noticias falsas: la jueza Julia Márquez reconoció ante el periódico Página 12 que había mentido cuando aseguró a la prensa que habían sido liberados 176 condenados por delitos contra la integridad sexual, es decir, abusadores y violadores. Por otro lado, la diputada Graciela Camaño presentó un proyecto de ley abogando por la prohibición de excarcelaciones para quienes hayan cometido delitos graves. El proyecto no permitiría salir a realizar prisión domiciliaria a aquellos sujetos que hubieran cometido asesinatos, secuestros, femicidios ni hechos de corrupción. Esto se produce mientras la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, solicitó el 25 de marzo una urgente reducción del número de presidiarios en todo el mundo para evitar que la pandemia del coronavirus cause estragos en las cárceles, especialmente superpobladas en países en vías de desarrollo.

Finalmente, para pensar la situación de violencia machista en Argentina en épocas de epidemia, resulta evidente que el aislamiento obligatorio incrementa los factores de riesgo y obstaculiza los abordajes. En plena emergencia sanitaria, los servicios de atención para prevenir la violencia machista corren detrás del tiempo y ensayan algunas respuestas extraordinarias para frenar la explosión de feminicidios. El primer caso de coronavirus se conoció el 3 de marzo en Argentina y el 9 de marzo se hizo una marcha y paro por el día de la mujer. Las feministas marcharon con banderas abogando por la legalización del aborto y por más cuidado por parte del Estado ante la violencia machista. Lamentablemente, el récord de femicidios en tiempos de cuarentena demuestra que muchísimos hogares argentinos siguen siendo, como siempre, verdaderos campos de guerra. Muchas mujeres, lesbianas, travestis y trans ensayan día a día tácticas de fuga y formas de sobrevivir ahora que, virus mediante, se ven obligadas a estar las 24 horas con sus victimarios.

REFERENCIA CURRICULAR

María Ximena Venturini es doctoranda en el programa de Español y Portugués en la Universidad de Tulane (Nueva Orleans, Estados Unidos). Nació en Buenos Aires y estudió Filología Hispánica en la Universidad Complutense de Madrid, donde también obtuvo sus Maestrías en Literatura Hispanoamericana y Literatura Española. Actualmente está becada por la Universidad Libre de Berlín, donde está finalizando su tesis sobre Literatura contemporánea argentina y española.

Secciones: **Monográfico**, **Salud/Violencia**